

Provincia de Badajoz

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

SERV. 9/2024

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato de servicios PARA EL ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS, MOQUETA, E INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FEYCOM 2024.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando lo previsto en los artículos 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 4311/226 99 por importe de 14.030,19 euros.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la necesidad de proceder a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios para el alquiler, montaje y desmontaje de stands, moqueta, e instalación eléctrica, así como el servicio de seguridad para la FEYCOM 2024, por importe de 11.595,20 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 2.434,99 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido, y una duración del 21 al 31 de octubre de 2024, sin posibilidad de prórroga, en la modalidad de procedimiento abierto simplificado abreviado.





Provincia de Badajoz

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

Secretaría

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 14.030,19 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 4311/226 99 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Montijo para el ejercicio en vigor.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del presente contrato de servicios.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de diez días hábiles se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

El Alcalde

Cod. Validación: 6Y92CN9JD23RGY6QYQSTG9FTE
Verificación: https://montijo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2